



C.MMR7/ 160

D. MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

6. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE HACIENDA Y CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE "SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, CONTROL DE LEGIONELOSIS, CONTROL ANALÍTICO DE LAS AGUAS DE LAS PISCINAS PÚBLICAS, FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS Y SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO (EXPTE SE 22/17)"

El 26 de octubre de 2017, la Junta de Gobierno Local, adopto los siguientes acuerdos:

" PRIMERO.-INICIAR el expediente para la contratación de "SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, CONTROL DE LEGIONELOSIS, CONTROL ANALÍTICO DE LAS AGUAS DE LAS PISCINAS PÚBLICAS, FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS Y SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO.(EXPTE SE 22/17)"

SEGUNDO.- TRAMITAR el contrato referido mediante Procedimiento Abierto, varios criterios de adjudicación

TERCERO.- APROBAR el Pliego de Cláusulas Jurídicas Económico-Administrativas, redactado por el Secretario General, que figura como Anexo I de esta propuesta, y que ha regir la licitación y adjudicación de este contrato.

CUARTO.- APROBAR el Pliego de Cláusulas Técnicas, redactado por el Técnico Municipal D. Antonio Sánchez que figura como Anexo II, de esta propuesta y que ha regir la licitación y adjudicación de este contrato

QUINTO.- AUTORIZAR el gasto referido por importe total de sesenta y un mil ochocientos setenta euros más IVA, para dos años de contrato.

SEXTO.- COMPROMETERSE EL AYUNTAMIENTO a incluir en el presupuesto para el año 2018 y 2019 este gasto.

SEPTIMO.- PUBLICAR la licitación en el BORM y en el Perfil del Contratante en la página Web del Ayuntamiento.

OCTAVO.- DAR TRASLADO del presente a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos."

Tras la tramitación del correspondiente expediente, se realizó Mesa de Contratación en las siguientes fechas:
El 04.12.2017 resultado:

Se han presentado y admitidas a trámite a esta licitación las siguientes empresas:



ORDEN	NRE	FECHA REGISTRO	LICITADOR
1	10760	24/11/2017	GAM SEGURIDAD ALIMENTARIA S.L. AQUIMISA SL.
2	10870	27/11/2017 FAX 28/11/2017	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L. (GAMASER)
3	10891	27/11/2017 FAX 28/11/2017	LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.

El 15.12.2017 resultó:

Se da lectura del informe emitido por el Técnico Municipal, D. Antonio Sánchez Cánovas el 14.12.2017, de la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 2 que literalmente dice:

“EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SE 22/17. INFORME TÉCNICO

Asunto: Informe técnico sobre Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del contrato de “servicios de análisis de agua de consumo humano, control de legionelosis, control analítico de las aguas de las piscinas públicas, formación del personal del servicio municipal de aguas y suministro de reactivos para control sanitario de aguas de consumo humano”. Expediente contratación SE 22/17.

Atendiendo el acta de la mesa de contratación de fecha 04 de diciembre de 2017, relativo al contrato de “servicios de análisis de agua de consumo humano, control de legionelosis, control analítico de las aguas de las piscinas públicas, formación del personal del servicio municipal de aguas y suministro de reactivos para control sanitario de aguas de consumo humano”. Expediente contratación SE 22/17, y una vez estudiadas las diferentes ofertas presentadas, emito el siguiente informe técnico:

1. EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN:

GAMASER S.L. ; CIF: B-96315577
LABORATORIOS MUNUERA S.L.U. ; CIF: B-30143945
UTE; GAM SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AQUIMISA S.L.

2. VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA:

Los criterios de adjudicación del contrato, establecen que se otorgarán hasta 45 puntos en el apartado de la propuesta técnica; documentación incluida en el sobre B, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Equipos de campo o portátiles: Hasta 15 puntos; incluye documentación técnica de los equipos, programa de calibración y verificación de los mismos. Especificaciones técnicas de los viales de reactivos para determinación de cloro libre residual y cloro total.
- Hasta 10 puntos, por Memoria técnica de funcionamiento de la toma de muestras, gestión de muestras en laboratorio, listado de parámetros para los cuales el laboratorio dispone de acreditación según norma UNE-EM ISO/IEC 17025; acceso a los resultados analíticos (programas informáticos accesibles para el licitador) tanto del plan de vigilancia sanitaria como de las instalaciones con riesgo de transmisión de legionelosis, tiempos de remisión de los boletines analíticos según modelo nº 1. Asesoramiento y asistencia técnica en materia de aguas de consumo humano.
- Programa anual de formación para los trabajadores adscritos al Servicio municipal de aguas. Hasta 10 puntos.
- Mejoras al contrato; hasta 10 puntos.

2.1 VALORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA. TIEMPO REMISIÓN BOLETINES ANALÍTICOS. CERTIFICACIONES/ACREDITACIONES PARÁMETROS ISO 17025.



Para la valoración de la memoria técnica, se le asigna la máxima puntuación a la oferta más adecuada y que más claramente detalla los protocolos, medios humanos y técnicos, posibilidades de interacción de los responsables municipales con los técnicos del laboratorio, facilidad de acceso a la información de las analíticas, explicación detallada del funcionamiento de los programas informáticos de acceso para el personal responsable del Servicio municipal de aguas, detalle y claridad de las actuaciones ante incumplimientos valorando la disponibilidad de los medios humanos, ponderando el resto de ofertas en relación con la de mayor puntuación obtenida. Puntuación de 0 a 5 puntos.

Con respecto a la valoración de certificaciones ISO 17025 presentadas, se adjudica el máximo de puntuación posible a aquellas ofertas que presentan el mayor número de certificaciones, ponderando el resto de ofertas. Puntuación de 0 a 2 puntos.

Con respecto a la valoración del tiempo de remisión de analíticas, puntuación de 0 a 3 puntos, se procede al sumatorio de los días que según cada una de las ofertas (Tabla modelo nº1), suponen una reducción en relación con la tabla plazos máximos de entrega de los resultados por tipo de perfil analítico, la cual figura en el apartado 3.8 del pliego de prescripciones técnicas. Atendiendo a lo anterior, adjudico el máximo de puntuación posible (02 puntos) a aquella oferta cuyo sumatorio es mayor, y ponderando el resto de ofertas.

Ofertas	Valoración memoria técnica. Puntuación (0-5 puntos)
Laboratorios Munuera S.L.U.	05,00
GAM Seguridad Alimentaria y Aquimisa S.L.	01,00
Gamaser S.L.	04,00

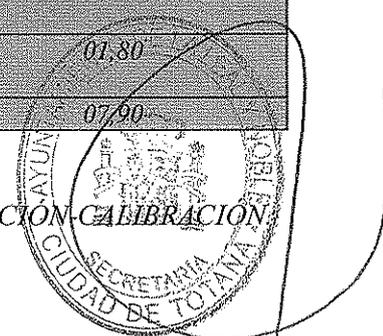
Ofertas	Número total de días	Puntuación (0-3 puntos)
Laboratorios Munuera S.L.U.	-1.431 días	03,00
GAM Seguridad Alimentaria y Aquimisa S.L.	No presenta tabla según modelo nº1	00,00
Gamaser S.L.	-1.087 días	02,00

Ofertas	Número acreditaciones	Puntuación (0-2 puntos)
Laboratorios Munuera S.L.U.	45	2,00
GAM Seguridad Alimentaria y Aquimisa S.L.	19	0,80
Gamaser S.L.	43	1,90

PUNTUACIÓN PARCIAL CERTIFICACIONES, DÍAS DE ENTREGA Y MEMORIA TÉCNICA:

Ofertas	Acreditaciones parámetros	Días entrega resultados	Memoria técnica	TOTAL (0-10 puntos)
Laboratorios Munuera S.L.U.	2,00	3,00	05,00	10,00
GAM Seguridad alimentaria y Aquimisa S.L.	0,80	0,00	01,00	01,80
Gamaser S.L.	1,90	2,00	04,00	07,90

2.2 VALORACIÓN DE EQUIPOS DE CAMPO. PROGRAMA DE VERIFICACIÓN-CALIBRACIÓN. DISPENSADORES DE REACTIVOS.



De acuerdo con lo que se establece en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas de este contrato, por parte del adjudicatario se habrán de poner a disposición del servicio municipal de aguas los siguientes equipos de campo o portátiles:

- 1 Fotómetro para determinación de Cloro libre residual, cloro total y turbidez.
- 1 pH metro mediante electrodo, conductímetro y termómetro.
- 1 Colorímetro.
- 2 Dispensadores no manuales de reactivos para la determinación de Cloro libre residual y cloro total.

A continuación se enumeran los diferentes equipos de campo ofertados por parte de los licitadores, reflejando marca y modelo, así como la frecuencia de las acciones de calibración y verificación de los mismos.

Ofertas	Fotómetro CLR, CCR TURBIDEZ	pH-metro conductividad temperatura	Colorímetro	Dispensadores reactivos CLR,CT	Calibración /verificación
Laboratorios Munuera S.L.U.	Hach pocket colorimeter II No turbidez	Crison 25	No	Hach SwifTest	Semestral/trimestral
GAM Seguridad alimentaria y Aquimisa S.L.	Hanna HI 38020	No	No	No	No detalla frecuencias
Gamaser S.L.	Hanna HI93414	Hanna HI98195	Hanna HI96727	Eppendorf Varispenser	Trimestral

La puntuación asignada para este apartado es de 0 a 15 puntos; los criterios para la puntuación de las diferentes ofertas son: la adecuación de la misma a lo descrito en el pliego de prescripciones técnicas, así como las características técnicas de los aparatos de campo, valorando sus especificaciones técnicas, así como su idoneidad para la realización de los controles in situ a llevar a cabo por parte del personal del servicio municipal de aguas y la posibilidad y facilidad de gestión posterior de los datos obtenidos.

Ofertas	Puntuación equipos de campo, programa verificación y calibración. (0-15 puntos)
Laboratorios Munuera S.L.U.	10,00
GAM Seguridad alimentaria y Aquimisa S.L.	00,00
Gamaser S.L.	15,00

2.3 VALORACIÓN PROGRAMA ANUAL FORMACIÓN PERSONAL.

De acuerdo con el pliego que rige esta licitación este apartado se puntuará entre 0 y 10 puntos.

Como en apartados anteriores de valoración, se adjudicará la máxima puntuación (10 puntos) a la considerada mejor oferta de las presentadas teniendo en cuenta lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas así como la temática y número de otros cursos ofertados anualmente. El resto de ofertas presentadas se ponderan en relación con la mejor de las presentadas.

Ofertas	Cursos ofertados	Puntuación (0-10 puntos)
Laboratorios Munuera S.L.U.	Mantenimiento de instalaciones con riesgo de legionelosis Formación manipulador de aguas de consumo Gestión de fugas y roturas	10,00
GAM Seguridad Alimentaria y Aquimisa S.L.	Mantenimiento de instalaciones con riesgo de legionelosis	02,00



Gamaser S.L.	Mantenimiento de instalaciones con riesgo de legionelosis PRL amianto Mantenimiento de instalaciones de agua consumo humano	10,00
---------------------	---	-------

2.4 VALORACIÓN DE LAS MEJORAS EN EL CONTRATO.

Los criterios de adjudicación del contrato, establecen que se otorgarán hasta 10 puntos en el apartado "Mejoras en el contrato", con las siguientes consideraciones; serán evaluables aquellas que se refieran a:

- Realización de otras analíticas o parámetros no especificados en el pliego de condiciones técnicas.
- Cesión de otros equipos de campo no especificados en el pliego de condiciones técnicas.

A continuación se detallan aquellas mejoras evaluables presentes en cada una de las ofertas presentadas.

Laboratorios Munuera S.L.U.	Puntuación (0-10 puntos)
Realización de otras analíticas (+ 5 determinaciones legionella y otros parámetros en agua de consumo humano)	05,00
Cesión de otros medios técnicos (+ 1 juego de equipos de campo y otro de reserva)	02,50
Puntuación total	07,50

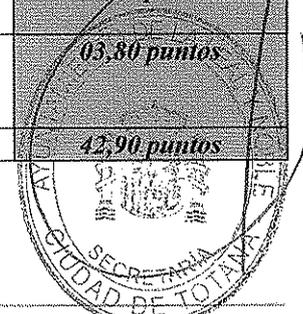
GAM Seguridad alimentaria y Aquimisa S.L.	Puntuación (0-10 puntos)
Realización de otras analíticas (otros parámetros no evaluables)	00,00
Cesión de medios técnicos	00,00
Puntuación total	00,00

Gamaser S.L.	Puntuación (0-10 puntos)
Realización de otras analíticas (+12 muestras legionella sp.)	05,00
Cesión de medios técnicos (+ 1 juego equipos de campo) (propiedad Ayto. de los equipos a finalización del contrato)	05,00
Puntuación total	10,00

3.PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B: CERTIFICACIONES-DÍAS DE ENTREGA -MEMORIA TÉCNICA, EQUIPOS DE CAMPO. PROGRAMA DE VERIFICACIÓN-CALIBRACIÓN. DISPENSADORES DE REACTIVOS.PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PERSONAL, Y MEJORAS OFERTADAS AL CONTRATO:

Licitador	Memoria técnica certificaciones, días de entrega. /10 puntos	Equipos de campo Calibración Verificación /15 puntos	Programa anual formación /10 puntos	Mejoras /10 puntos	TOTAL /45 puntos
Laboratorios Munuera S.L.U.	10,00	10,00	10,00	07,50	37,50 puntos
GAM Seguridad alimentaria y Aquimisa S.L.	01,80	00,00	02,00	00,00	03,80 puntos
Gamaser S.L.	7,90	15,00	10,00	10,00	42,90 puntos

SOBRE C- PROPOSICION ECONOMICA HASTA 55 PUNTOS



PRECIO OFERTADO, MAXIMO 55 PUNTOS, APLICANDO LA SIGUIENTE FORMULA

$$P = 55 \times \frac{K - A}{C - A}$$

A= tipo de licitación del contrato

K= oferta económica del licitador objeto del contrato

C= mejor oferta presentada

ORDEN	LICITADOR	OFERTA Sin IVA €	PUNTOS
1	GAM SEGURIDAD ALIMENTARIA S.L. AQUIMISA SL.	25.222,80 €	30,77
2	GENERAL DE ALNALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L. (GAMASER)	20.725,83 €	55
3	LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.	22.210,86 €	46,99

SOBRE B + SOBRE C

ORDEN	LICITADOR	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	GAM SEGURIDAD ALIMENTARIA S.L. AQUIMISA SL.	3,80	30,77	34,57
2	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L. (GAMASER)	42,90	55	97,90
3	LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.	37,50	46,99	84,49

ORDEN CANDIDATOS

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACION
1	GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L. (GAMASER)	97,90
2	LABORATORIOS MUNUERA S.L.U.	84,49
3	GAM SEGURIDAD ALIMENTARIA S.L. AQUIMISA SL	34,57

En consecuencia, la Mesa , una vez aportada la documentación necesaria, propondrá al órgano de contratación la adjudicación de este contrato a la Mercantil GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L. (GAMASER), con CIF B96315577 y domicilio en C/ Ronda Isaac Peral, 4, Parque Tecnológico , 46980 Paterna (Valencia), por importe anual de veinticinco mil setenta y ocho euros con veintiséis céntimos 25.078, 26 = 20.725,83 + 4.352,43 (21 % IVA), duración de dos años, pudiendo prorrogarse por otros dos en total cuatro años (2 + 1 + 1) y con las mejoras económicas y técnicas contenidas en su oferta.



AYUNTAMIENTO
DE
TOTANA



Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

El 15.12.2017, se le requirió la documentación y el 19.12. 2017 ha aportado la documentación requerida.

Por tanto, Propongo a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- ADJUDICAR a la Mercantil GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS S.L. (GAMASER), con CIF B96315577 y domicilio en C/ Ronda Isaac Peral, 4, Parque Tecnológico , 46980 Paterna (Valencia), por importe anual de veinticinco mil setenta y ocho euros con veintiséis céntimos 25.078, 26 = 20.725,83 + 4.352,43 (21 % IVA), duración de dos años, pudiendo prorrogarse por otros dos en total cuatro años (2 + 1 + 1) y con las mejoras económicas y técnicas contenidas en su oferta, por ser el licitador que ha presentado la oferta mas ventajosa, tal y como se ha descrito anteriormente.

SEGUNDO.- NOMBRAR como Responsable del Contrato al Veterinario Municipal D. Antonio Sánchez Cánovas

TERCERO.- COMUNICAR que la formalización del contrato en documento administrativo se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, a las empresas licitadoras y a todos los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- PUBLICAR la adjudicación en el Perfil del Contratante en la página Web del Ayuntamiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), a veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANDRÉS GARCÍA CÁNOVAS



SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución, 1. 30850 Totana, Murcia.
:Telf.: 968 41 81 51 Web: www.totana.es

